Petropar
ñanemba'e

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE N° 957 /13

Asunción, 31 de mayo de 2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 11/13 PARA LA "SUSCRIPCIÓN DEL SERVICIO PLATTS".

VISTO: El Acta Informe del Comité de Evaluación, de fecha 09 de mayo de 2013, constituido por Resolución PRE N° 817/13, de fecha 08 de mayo de 2013, de la presidencia de PETROPAR, para el estudio y análisis de las ofertas presentadas en la Contratación por Excepción N° 11/13 para la "Suscripción del Servicio Platts"; el Memorándum UOC N° 130/2013, de la Unidad Operativa de Contratación, de fecha 23 de mayo de 2013; y,

CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 03 de mayo de 2013, presentó oferta la firma PLATTS A DIVISION OF THE MC GRAW-HILL COMPANIES.

Que, el Comité de Evaluación ha verificado los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a la Contratación por Excepción N° 11/13 para la "Suscripción del Servicio Platts", y recomienda adjudicar a la firma PLATTS A DIVISION OF THE MC GRAW-HILL COMPANIES, por un monto total de USD. 124.057,00 (Dólares Americanos ciento veinte y cuatro mil cincuenta y siete), incluido el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el compromiso que derive de la presente Contratación será afectado al Subgrupo Objeto de Gasto 260 "Servicios técnicos y profesionales", conforme a los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 181/2013, que certifica la suma de G. 224.159.600 (Guaraníes doscientos veinte y cuatro millones ciento cincuenta y nueve mil seiscientos), y (CDP) N° 307/2013, que certifica la suma de G. 296.879.800 (Guaraníes doscientos noventa y seis millones ochocientos setenta y nueve mil ochocientos).

Que, la Contratación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de PETROPAR, con el número 258.885.

Que, la Dirección Jurídica, según Nota Interna DJU/CL/431/2013 del 24 de mayo de 2013, informa que las etapas del procedimiento establecidas por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas por lo que corresponde que la máxima autoridad de la Institución se expida dictando la resolución de adjudicación, de conformidad con el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por tanto,

EL PRESIDENTE DE PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar la Contratación por Excepción N° 11/13 para la "Suscripción del Servicio Platts", a la firma PLATTS A DIVISION OF THE MC GRAW-HILL COMPANIES, por un monto total de USD. 124.057,00 (Dólares Americanos ciento veinte y cuatro mil cincuenta y siete), incluido el impuesto al valor agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Es fotocopia del documento que obra en el archivo de la Empresa.-

ESTEBAN IZAGUIRRE
Secretario General
PETROPAR

PETROLEOS PARAGUAYOS SECRETARIA GENERAL PETROPAR

Petropar
ñanemba'e

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE N° 957 /13

Asunción, 31 de mayo de 2013

1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del servicio**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)**	**Precio Total (IVA incluido si correspondiese)**
1	82111902-001	Servicio de Informaciones de Mercados Energéticos de PLATT'S GLOBAL ALERT	Año	Evento	1	124.057,00	124.057,00

Art. 2°.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) la elaboración del Contrato respectivo.

Art. 3°.- Designar como encargada de administrar el Contrato a la Gerencia de Comercio Exterior.

Art. 4°.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador del Contrato.

Art. 5°.- Imputar la erogación al Subgrupo Objeto de Gasto 260 "Servicios técnicos y profesionales".

Art. 6°.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

FIRMADO:

SERGIO ESCOBAR AMARILLA
PRESIDENTE

PETROLEOS PARAGUAYOS · PETROPAR

Es fotocopia del documento que obra en el archivo de la Empresa.-

ESTEBAN IZAGUIRRE
Secretario General
PETROPAR

PETROLEOS PARAGUAYOS · SECRETARIA GENERAL · PETROPAR